

RELACIÓN PROVISIONAL - SUPERACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO**PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LA FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA****A. JEFE/A DE SERVICIO DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES (grupo profesional I – nivel salarial 2)**

DNI	Nombre y apellidos	TOTAL (Máx. 40 pts)	Méritos profesionales (Máx. 32 pts)	Otros méritos (màxio 8 puntos)				
				Superación ejercicios en convocatorias anteriores (Máx. 3 pts)	Formación académica (Máx. 3 pts)	Conocimientos lengua catalana (Máx. 3 pts)	Cursos de formación (Máx. 3 pts)	Trienios reconocidos (Máx. 3 pts)
xxx2829x	Alejandro Ysasi Alonso	21,95	14,75		3,00		3,00	1,20
xxx5383x	Antònia Rosa Huguet Perelló	13,05	5,05		2,80	2,60	3,00	1,20
xxx7489x	Victoria Verger Aguilar	2,60	-	-	-	2,60	-	-

Los aspirantes dispondrán de un plazo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente que se publique la lista provisional, para alegar las rectificaciones que consideren pertinentes sobre la valoración provisional de méritos del concurso.

Los aspirantes que tengan que alegar las rectificaciones que consideren pertinentes, enmendar o aclarar algún mérito tendrán que hacerlo telemáticamente, a través de la web de la Fundación.

<https://miromallorca.com/escrit-dallegacions-al-proces-de-seleccio-de-personal/>
<https://miromallorca.com/es/escrito-de-alegaciones-al-proceso-de-seleccion-de-personal/>

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará en la web la lista definitiva con los puntos obtenidos por los méritos alegados.

Palma, 23 de mayo de 2024

La presidenta,

Antònia Maria Perelló Ferrer
Directora – Gerente Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca

